



ANUNCIO

El Sr. Vicepresidente, ha dictado el Decreto con nº de resolución: 2018/0093 de fecha 28/05/2018, que a continuación se transcribe:

DECRETO SOBRE LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PERSONAL LABORAL TEMPORAL, POR ACUMULACIÓN DE TAREAS PARA LOS SERVICIOS SOCIALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL.

Visto que con fecha 23 de mayo de 2018, el Coordinador de Servicios Sociales del Instituto Municipal de Bienestar Social emite informe de necesidades sobre la contratación de un/a auxiliar administrativo, personal laboral temporal, por acumulación de tareas para los Servicios Sociales Comunitarios del Instituto Municipal de Bienestar Social.

Visto que con fecha 23 de Mayo de 2018 se dicta Providencia del Vicepresidente del IMBS sobre el inicio del expediente instando al Coordinador de Servicios Sociales para que elabore una propuesta del procedimiento a seguir para la contratación laboral temporal de un/a auxiliar administrativo, personal laboral temporal, por acumulación de tareas para los Servicios Sociales Comunitarios del Instituto Municipal de Bienestar Social.

Visto que con fecha 28 de Mayo la Intervención de Fondos emite informe al respecto.

Y de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos del Instituto Municipal de Bienestar Social.

VENGO EN DECRETAR

PRIMERO.- Aprobar la contratación de un/a auxiliar administrativo, personal laboral temporal, por acumulación de tareas para los Servicios Sociales Comunitarios del Instituto Municipal de Bienestar Social, mediante oferta genérica al SAE y con las siguientes características:

Puesto a ofertar:	Auxiliar Administrativo.
Nº de puestos ofertados:	1
Ocupación:	Auxiliar Administrativo
Nivel Académico:	FP Grado Medio, FP I o equivalente (Rama Administrativa)*

Juan Miro s/n - 14700 Palma del Río (Córdoba) - Telf. 957 649023 Fax 957 643 335
C.I.F: Q-1400540-I

Código seguro de verificación (CSV):

3109 BD38 A219 6E6F AF0A



(3109)BD38A2196E6FAF0A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Vicepresidente del Instituto Municipal de Bienestar Social NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 28/5/2018



Requisitos en cuanto a experiencia (meses):	12 meses de experiencia en el puesto acreditada con contratos de trabajo y certificado de vida laboral*
Tipo de contrato (1):	Contratación eventual por circunstancias de la producción (acumulación de tareas).
Jornada de trabajo:	37,5 horas semanales.
Especialidad formativa:	Rama Administrativa.
Otros datos de interés:	Deben ser inscritos/as en la Oficina del SAE y remitidos a través de Oferta de Empleo al efecto, acreditando documentalmente lo exigido.
Número de candidatos por puesto:	1
Fecha prevista de contratación:	A la mayor brevedad posible.
Duración prevista de contratación:	6 meses.
Aplicación presupuestaria:	231.08.131.00
Aplicación presupuestaria Seguridad Social:	231.08.160.00
Observaciones:	*Acreditado documentalmente

SEGUNDO.- Dar publicidad al anuncio del envío de la oferta genérica al SAE en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento de Palma del Río por el plazo de 10 días hábiles, para que aquella persona interesada y que cumpla el perfil, pueda realizar la oportuna gestión en el SAE. El envío de la oferta, se practicará una vez transcurrido dicho plazo.

(Firmado electrónicamente en Palma del Río, con la conformidad del órgano competente y a la fecha indicada al pie de este documento.)

Juan Miro s/n - 14700 Palma del Río (Córdoba) - Telf. 957 649023 Fax 957 643 335
C.I.F: Q-1400540-I

Código seguro de verificación (CSV):

3109 BD38 A219 6E6F AF0A



(3109)BD38A2196E6FAF0A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Vicepresidente del Instituto Municipal de Bienestar Social NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 28/5/2018